

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 02 de septiembre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:15 hrs. celebra la Trigésima Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRA. PÍA SOLER MOULIAT ; FUNCIONARIA SECPLAC
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción ; Srta. Zalca Ubilla Yevenes

Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA PARA EJECUTAR PROYECTO DE DISEÑO DEL CENTRO CULTURAL MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA.	02
2	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL RECREACIÓN Y TALENTO.	03
3	DEFINIR PROPUESTA DE SUBVENCIÓN PARA FRANCISCO LÓPEZ.	04

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión.

1. PROPUESTA PARA EJECUTAR PROYECTO DE DISEÑO DEL CENTRO CULTURAL MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA.

SR. ALCALDE:

Se les ha hecho llegar un informe del depto. de SECPLAC donde se señala la situación del Centro Cultural del cual hablamos el otro día, de la modificación que hay que hacerle al diseño original y eso contempla los tiempos que nos está colocando el Consejo de la Cultura. Hay que tener el proyecto finalizado de aquí al 28 de octubre a más tardar y por eso se nos hace imposible llamar a licitación para ésta modificación, la idea es que como Concejo podamos autorizar la contratación directa. Tenemos tres oferentes en este momento que están entre los 30 y 55 millones de pesos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:
Comisión de la Cultura y hay acuerdo.

El tema ya lo analizamos como

Y no obstante solicitamos tener a la vista la copia de las cotizaciones del Centro Cultural.

SR. ALCALDE:

Se somete la propuesta para ejecutar proyecto de diseño del Centro Cultural mediante contratación directa y en calidad de urgente. ¿se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 200-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA EJECUCIÓN PROYECTO DE DISEÑO DEL CENTRO CULTURAL DE CURICÓ MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA Y EN CALIDAD DE URGENTE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 02 de Septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar la ejecución del **PROYECTO DE DISEÑO DEL CENTRO CULTURAL DE CURICÓ**, mediante la modalidad de contratación directa y en calidad de urgente, atendida las razones expuestas por la Secretaría Comunal de Planificación que inciden con plazo impuesto por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL RECREACIÓN Y TALENTO.

SR. ALCALDE: La idea es que le aprobemos una subvención por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con respecto a este tema encuentro que se le ha pasado a llevar a la I. Municipalidad de Curicó en el sentido que todos los proyectos tienen un plazo definido para que lleguen, cosa que no ocurrió con el Club Deportivo Escuela Recreación y Talento. Esto ha sido constante en el pasar de los años y no por antigüedad constituye grado, creo que hay una cuestión de respeto en cuanto a las demás organizaciones que se esmeran por cumplir en una fecha determinada dando a conocer sus cuentas correspondientes a gastos de recursos.

SR. ALCALDE: Tiene razón Sr. Rojas, esto es solamente porque habían recursos disponibles, pero siempre nuestra norma ha sido cumplir con los estatutos y la normativa.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Por eso tenemos comisiones... respetar los conductos regulares y sino para qué estamos, lo otro también tienen que someterse al trabajo mismo en cuanto a las fechas que destine el COLODEP o la Comisión Técnica para que entreguen la documentación necesaria y así no tener problemas con otras organizaciones que sí cumplen.

(Problemas de grabación)

SR. ALCALDE: Dentro de las subvenciones en general se han hecho excepciones, pero la idea es poder desarrollar un reglamento, porque no existe uno hoy en día.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Pero existe una Comisión.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Este tema yo lo había hablado con el Sr. Alcalde, el Sr. Ismael Leyton que está acá presente y se comunicó conmigo, yo lo planteé en el Concejo pasado y a él también, porque estaba molesto donde no se le había entregado, yo le explique que como él no había cumplido los plazos... y si salía una subvención iba a salir por un conducto no regular y obviamente después de que salieran todas las otras subvenciones, que iba a tener que esperar un plazo en que tuviéramos los recursos y que se planteara el tema en un Concejo. Así que creo que hoy día él tiene el tema claro y para este otro año va a tener que mantenerse dentro de los plazos referidos.

(Problemas de grabación)

SR. ISMAEL LEYTON

PDTE. ESC. DE FUTBOL RECRE. Y TALENTO: Expone sin micrófono.

SR. ALCALDE:
(cuatrocientos mil pesos)

Se someten a aprobación los \$400.000.-

Aprobado.

**ACUERDO N° 199-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL RECREACIÓN Y TALENTO, POR UN MONTO DE \$ 400.000.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 02 de Septiembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL RECREACIÓN Y TALENTO**, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), destinados a funcionamiento y actividades deportivas del citado club consultadas para el presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización de la inscripción en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

3. DEFINIR PROPUESTA DE SUBVENCIÓN PARA FRANCISCO LÓPEZ

SR. ALCALDE: Bueno hace tiempo atrás teníamos en tabla un aporte para **Francisco Chaleco López**, que después del accidente que sufrió en el Rally obviamente desembolsó una gran cantidad de recursos, él es curicano y ha puesto en alto el nombre de Curicó a nivel Nacional e Internacional, es una de las grandes figuras que nosotros tenemos en el deporte. En una oportunidad habíamos hecho una propuesta que por falta de antecedentes no se pudo concretar pero estábamos a la espera de que llegaran los antecedentes, y hoy día, la idea es ver la posibilidad de entregarle \$2.000.000.- (dos millones de pesos) por la situación que lo amerita de forma excepcional, por los problemas de salud que ha tenido y todo lo que implican los gastos clínicos.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con respecto a ese punto yo quiero destacar al deportista Francisco Chaleco López, en el sentido de que hoy día a pesar de todos los inconvenientes que ha tenido, él en estos momentos está dando charlas motivacionales especialmente con personas vulnerables lo que hace engrandecer aun más el nombre de éste deportista.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, sin desconocer mucho con respecto a lo que usted ha planteado sobre el deportista, es indicar que éste en diferentes competencias no dice representar a Curicó, él cuando saca la bandera chilena sale con el logo de la comuna de Teno, entonces si vamos a acoger todos los deportistas curicanos que están por el país y que además dicen representar a otras comunas... Estamos hablando de un deportista de alto nivel que tiene los recursos.

SR. ALCALDE: Si usted está señalando que es un deportista que tiene los recursos no sería necesaria la subvención, por lo tanto yo lo dejo a conocimiento del Concejo esta situación.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Yo no conozco los antecedentes que obraron en su poder, porque aquí no hay ni una carta con respecto del tema, no sé si es un compromiso formal o a través de una reunión con usted.

SR. ALCALDE: Fue cuando ocurrió el accidente que todos conocimos, se les ofreció el apoyo. Pero dejémoslo pendiente para otra ocasión porque tienen que estar los antecedentes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No me acuerdo exactamente la fecha pero hace unos meses atrás fue público el accidente que tuvo Francisco Chaleco López y en base a eso creo que salió la buena disposición para hacer un aporte para él. Porque claro que tiene recursos y todo, pero se hablaba de 80 a 100 millones de pesos el traslado.

SR. ALCALDE: Dejémoslo pendiente por falta de información hasta el próximo Concejo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Acá señala subvención para Francisco Chaleco López, y debería ser un aporte porque las subvenciones a personas naturales no se les puede entregar.

SR. ALCALDE: Vamos a dejar pendiente el tema hasta el próximo Concejo.

Pendiente.

Siendo las 15:35 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**


HRM/JGPP/crh/zuy.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.988.

Siendo las 15:35 hrs., se levanta la sesión.



JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

HRM/JGPP/crh/zuy.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N° 2.988.